UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS			O.C. Institucional Nº 007
Nivel de Entidad:	28 - Universidadades Nacionales	Fecha de Emisión: 11/07/2018	
Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción			
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	346.596	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 028/2018
Descripción del Llamado: "Adquisición de Textos Educativos, Técnicos y Recreacionales para las Facultades de Odontología, Ciencias Económicas y Administrativa y Humanidades"			
Proveedor: DESPERTAR - Miguel Ángel Caballero Centurión .-			RUC: 762230-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Conceptos de Salud Pública y Estrategias Preventivas. -**Miguel Ángel Martínez González.** 1° EDICIÓN 2013.-	UNID.	Elsevier España	España	1	370.000	370.000
2	3	La salud pública y el trabajo en comunidad. -**Laura Moreno A, Rafael G, Juan Castro.** 1° EDICIÓN 2010.-	UNID.	McGraw-Hill	México	1	226.000	226.000
3	4	Operatoria Dental. -**Eduardo Julio Lanata.** 2° EDICIÓN 2011.-	UNID.	Alfaomega, Grupo Editor	España	1	600.000	600.000
4	5	1001 Tips en Periodoncia. -**Hugo Romanelli, Evelyn Adams, Guillermo Schinini, Mariano Sanz.** 1° EDICIÓN 2012.-	UNID.	Amolca	Venezuela	1	1.090.000	1.090.000
5	7	Atlas de Cirugía Periodontal Cosmética y Reconstructiva.- **Edward S. Cohen, Robert Ullrich.** 3° EDICIÓN 2010.-	UNID.	Amolca	Venezuela	1	1.550.000	1.550.000
6	8	Diseño de Prótesis Parcial Removible.- **José Luis Garcia Micheelsen.** 1° EDICIÓN 2010.-	UNID.	Amolca	Venezuela	1	430.000	430.000
7	9	Inglés Básico para Odontólogos. -**Odilón Ponce.** 1° EDICIÓN 2006.-	UNID.	Amolca	Venezuela	1	78.000	78.000
8	11	Microbiología Oral. **Philip D. Marsh.** 1° EDICIÓN 2011.-	UNID.	Amolca	Venezuela	1	344.000	344.000
9	12	Oclusión Orgánica y Ortognatodoncia. -**Erik Martínez Ross.** 1°EDICIÓN 2009.-	UNID.	Amolca	Venezuela	1	1.200.000	1.200.000
10	13	Odontología Estética. -**Carlos Eduardo Viera.** 1° EDICIÓN 2015.-	UNID.	Amolca	Venezuela	1	1.030.000	1.030.000
						TOTAL		6.918.000

SON GUARANÍES: Seis millones novecientos diesiocho mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: 11/07/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Máximo de 15 (quince) días corridos contados a partir de la recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km 2 - Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo:	(NO)	Porcentaje: 0	(En caso afirmativo indicar): El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y su anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 823/14, el oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones cumpliendo las especificaciones Técnicas y Criterios de sustentabilidad.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	001	01	0	530/534	30	001	1	6.918.000
						Total			6.918.000

FIRMA PROVEEDOR	11/07/2018 FECHA DE RECPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.-

MIGUEL ANGEL CABALLERO C.
RUC: 762.230-9
DESPERTAR
CRISOSTOMO CENTURION 165
ITAUGUA - PARAGUAY

Facultad de Odontología - Universidad Nacional de Concepción - Scientia Homini Salus - Dirección Administrativa

Lourdes Ibañez Jara
Directora Administrativa
Facultad de Odontología - U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS			O.C. Institucional Nº 008
Nivel de Entidad:	28 - Universidadades Nacionales	Fecha de Emisión: 11/07/2018	
Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción			
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado: 346.596	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 028/2018	
Descripción del Llamado: "Adquisición de Textos Educativos, Técnicos y Recreacionales para las Facultades de Odontología, Ciencias Económicas y Administrativa y Humanidades"			
Proveedor: DESPERTAR - Miguel Ángel Caballero Centurión .-			RUC: 762230-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	Nº de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	14	Odontología para el Niño y el Adolescente. - **McDonald y Avery.** 9º EDICIÓN 2014.-	UNID.	Amolca	Venezuela	1	1.295.000	1.295.000
2	16	Periodontología Clínica de Carranza. -**Michael G. Newman.** 11° EDICIÓN 2014.-	UNID.	Amolca	Venezuela	1	1.400.000	1.400.000
3	17	Precáncer Oral. -**Peter Thomson.** 1° EDICIÓN 2015.-	UNID.	Amolca	Venezuela	1	750.000	750.000
4	18	Radiografía Dental. -**Joen Iannucci Haring, Laura Jansen.** 4° EDICIÓN 2013.-	UNID.	Amolca	Venezuela	1	900.000	900.000
5	20	Sistema Estomatognático.- **Arturo E. Manns Freese.** 1° EDICIÓN 2013.-	UNID.	Amolca	Brasil	1	1.035.000	1.035.000
6	21	Odontología Restauradora (2 Tomos).- **Luís Narciso Baratieri.** 1° EDICIÓN 2011.-	UNID.	Guanabara Koogan Gen Santos	Brasil	1	1.400.000	1.400.000
7	22	Paso a paso en la Prótesis sobre Implante. -**Antonio Carlos Cardoso.** 1° EDICIÓN 2009.-	UNID.	Guanabara Koogan Gen Santos	Brasil	1	1.030.000	1.030.000
8	23	Rehabilitación Estética en Dientes Tratados Endodónticamente. -**Leonardo Muniz.** 1° EDICIÓN 2011.-	UNID.	Guanabara Koogan Gen Santos	Brasil	1	1.600.000	1.600.000
9	24	Reintervención en Endodoncia. -**Mário Luís Zuolo, Daniel Kherlakian.** 1°EDICIÓN 2011.-	UNID.	Guanabara Koogan Gen Santos	Brasil	1	860.000	860.000
10	27	Woelfel Anatomía Dental. -**Rickne C. Scheid, Gabriela Weiss.** 8° EDICIÓN 2012.-	UNID.	Lippincott Williams &	España	1	355.000	355.000
						TOTAL		10.625.000

SON GUARANÍES: Diez millones seiscientos veinticinco mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: 11/07/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Máximo de 15 (quince) días corridos contados a partir de la recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km 2 - Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo:	(NO)	Porcentaje: 0	(En caso afirmativo indicar): El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y su anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 823/14, el oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones cumpliendo las especificaciones Técnicas y Criterios de sustentabilidad.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	001	01	0	530/534	30	001	1	10.625.000
						Total			10.625.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	11/07/2018	

Obs. 1. [illegible] de presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.-

MIGUEL ANGEL CABALLERO C.
RUC: 762.230-9
DESPERTAR
CRISOSTOMO CENTURION 165
ITAUGUA - PARAGUAY

Universidad Nacional de Concepción
Dirección Administrativa
Scientia Homini Salus
Facultad de Odontología

Lic. Lourdes Ibañez Jara
Director Administrativo
Instituto de Odontología - U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS			O.C. Institucional Nº 009
Nivel de Entidad:	28 - Universidadades Nacionales	Fecha de Emisión: 11/07/2018	
Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción			
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado: 346.596	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 028/2018	

Descripción del Llamado: "Adquisición de Textos Educativos, Técnicos y Recreacionales para las Facultades de Odontología, Ciencias Económicas y Administrativa y Humanidades"

Proveedor: DESPERTAR - Miguel Ángel Caballero Centurión .- RUC: 762230-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	29	Fármacos en odontología. -**Mea Weinberg, Stuart J. Froum.** 1° EDICIÓN 2014.-	UNID.	Manual Moderno MM	México	1	285.000	285.000
2	30	Master Anatomía del macizo craneofacial para los grados de medicina y odontología. -**Juan Suárez Quintanilla.** 11° EDICIÓN 2014.-	UNID.	Marban Libros S.L.	España	1	200.000	200.000
3	34	Endodoncia. -**Carlos Canalda Sahli, Esteban Brau Aguadé.** 3° EDICIÓN 2014.-	UNID.	Elsevier España	España	1	920.000	920.000
4	35	Fundamentos de Radiología Dental. -**Eric Whaites, Nicholas Drage.** 5° EDICIÓN 2014.-	UNID.	Elsevier España	España	1	805.000	805.000
5	37	Patología y Terapéutica Dental.- **Javier García Barbero.** 2° EDICIÓN 2015.-	UNID.	Elsevier España	España	1	977.000	977.000
6	38	Prótesis dental sobre implantes.- **Carl E. Misch.** 2° EDICIÓN 2015.-	UNID.	Elsevier España	España	1	1.380.000	1.380.000
7	39	Solución de problemas en endodoncia. -**James L. Gutmann, Paul E. Lovdahl.** 5° EDICION 2012.-	UNID.	Elsevier España	España	1	1.140.000	1.140.000
8	40	Tratado de cirugía bucal. -**Cosme Gay Escoda, Aytes Berini.** 1° EDICIÓN 2011.-	UNID.	Ergon, Ediciones	España	1	1.090.000	1.090.000
9	41	Patología Bucal. -Joseph. -**Regezi, James Scubba.** 3°EDICIÓN 2000.-	UNID.	McGraw-Hill	México	1	460.000	460.000
10	42	Anatomía de la cabeza para odontólogos. -**José Luis Velayos, Santan Díaz.** 4° EDICIÓN 2011.-	UNID.	Panamericana Medica Editorial	Argentina	1	545.000	545.000
						TOTAL		7.802.000

SON GUARANÍES: Siete millones ochocientos dos mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 11/07/2018 Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Máximo de 15 (quince) días corridos contados a partir de la recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km 2 - Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo:	(NO)	Porcentaje: 0	(En caso afirmativo indicar): El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y su anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 823/14, el oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones cumpliendo las especificaciones Técnicas y Criterios de sustentabilidad.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	001	01	0	530/534	30	001	1	7.802.000
						Total			7.802.000

FIRMA PROVEEDOR	11/07/2018 FECHA DE RECPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.-

MIGUEL ANGEL CABALLERO C.
RUC: 762.230-9
DESPERTAR
CRISOSTOMO CENTURION 165
ITAUGUA - PARAGUAY

Universidad Nacional de Concepción - Dirección Administrativa - Facultad de Odontología

Carmen Martínez Jara
Dirección Administrativa
Facultad de Odontología - U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS				O.C. Institucional Nº 010
Nivel de Entidad:	28 - Universidadades Nacionales		Fecha de Emisión: 11/07/2018	
Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción				
Unidad Compradora (Código SICP)		1606		
ID del Llamado:	346.596	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa Nº 028/2018	
Descripción del Llamado: "Adquisición de Textos Educativos, Técnicos y Recreacionales para las Facultades de Odontología, Ciencias Económicas y Administrativa y Humanidades"				
Proveedor: DESPERTAR - Miguel Ángel Caballero Centurión .-				RUC: 762230-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	44	Operatoria Dental Barrancos Mooney. -**Patricio J. Barrancos.** 5º EDICIÓN 2015.-	UNID.	Panamericana Médica Editorial	Argentina	1	715.000	715.000
2	45	Operatoria Dental Barrancos Mooney. -**Patricio J. Barrancos.** 4º EDICIÓN 2015.-	UNID.	Panamericana Médica Editorial	Argentina	1	690.000	690.000
3	49	Principios de Histología y embriología Bucal. -**Daniel J. Chiego Jr.** 4º EDICIÓN 2014.-	UNID.	Elsevier España	España	1	458.000	458.000
4	50	Histología, Embriología e Ingeniería Tisular Bucodental. -**María Elsa Gomez de Ferraris, Antonio Campos Muñoz.** 3º EDICIÓN 2009.-	UNID.	Panamericana Médica Editorial	Argentina	1	455.000	455.000
5	51	Histología Ross Pawlina.- **Michael H. Ross, Wojciech Pawlina.** 6º EDICIÓN 2013.-	UNID.	Panamericana Médica Editorial	Argentina	1	745.000	745.000
6	52	Histología Básica.- **José Carneiro, Luiz C. Junqueira.** 12º EDICIÓN 2015.-	UNID.	Panamericana Médica Editorial	Argentina	1	515.000	515.000
7	53	Atlas de Histología Normal. -**Mariano Severo Honorio Di Fiore.** 8º EDICIÓN 2015.-	UNID.	El Ateneo, Editorial	Argentina	1	372.000	372.000
8	54	Patología oral y maxilofacial contemporánea. -**Philip J. Sapp, Lewis R Eversole.** 2º EDICIÓN 2005.-	UNID.	Elsevier España	España	1	1.585.000	1.585.000
9	55	Patología Bucal. -**Joseph Regezi, James Sciubba.** 3ºEDICIÓN 2000.-	UNID.	McGraw-Hill	México	1	486.000	486.000
10	56	Atlas de anatomía patológica Robbins y Cotran. -**Robbins y Cotran, Edward C. Klatt.** 3º EDICIÓN 2016.-	UNID.	Elsevier España	España	1	545.000	545.000
						TOTAL		6.566.000

SON GUARANÍES: Seis millones quinientos sesenta y seis mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: 11/07/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Máximo de 15 (quince) días corridos contados a partir de la recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km 2 - Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo:	(NO)	Porcentaje: 0	(En caso afirmativo indicar): El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y su anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 823/14, el oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones cumpliendo las especificaciones Técnicas y Criterios de sustentabilidad.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	001	01	0	530/534	30	001	1	6.566.000
						Total			6.566.000

FIRMA PROVEEDOR	11/07/2018 FECHA DE RECPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.-

MIGUEL ANGEL CABALLERO G.
RUC: 762.230-9
DESPERTAR
CRISOSTOMO CENTURION 165
ITAUGUA - PARAGUAY

Facultad de Odontología - Universidad Nacional de Concepción - Scientia Homini Salus - Dirección Administrativa

Lic. Damián Núñez Jara
Director Administrativo
Facultad de Odontología - U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 011

Nivel de Entidad: 28 - Universidadades Nacionales | Fecha de Emisión: 11/07/2018

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción

Unidad Compradora (Código SICP): 1606

ID del Llamado: 346.596 | Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 028/2018

Descripción del Llamado: "Adquisición de Textos Educativos, Técnicos y Recreacionales para las Facultades de Odontología, Ciencias Económicas y Administrativa y Humanidades"

Proveedor: DESPERTAR - Miguel Ángel Caballero Centurión .- | RUC: 762230-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	57	Protocolos en Ortodoncia diagnóstico, planificación y mecánica. -**Claudio R. Azenha, Eduardo Maluf Filho.** 5° EDICIÓN 2015.-	UNID.	Guanabara Koogan Gen Santos	Brasil	1	2.590.000	2.590.000
2	59	Tratamiento Temprano Versus Tardio. -**Luz d Escriván de Saturno.** 1° EDICIÓN 2014.-	UNID.	Amolca	Venezuela	1	1.290.000	1.290.000
3	60	Farmacología y Terapéutica en Odontología. -**María Teresa Espinosa Meléndez.** 1° EDICIÓN 2012.-	UNID.	Panamericana Médica Editorial	Argentina	1	515.000	515.000
4	61	Química Biológica. -**Antonio Blanco, Gustavo Blanco.** 10° EDICIÓN 2016.-	UNID.	Editorial El Ateneo	Argentina	1	630.000	630.000
5	62	Fundamentos de Interpretación Clínica de los Exámenes de Laboratorio.- **G. Ruiz Reyes, A. Ruiz Arguelles.** 2° EDICIÓN 2010.-	UNID.	Editorial Médica Panamericana	Argentina	1	375.000	375.000
6	64	Odontología Pediátrica.- **Duggal, Cameron y otros.**-	UNID.	Manual Moderno MM	México	1	255.000	255.000
7	65	Tratado de Odontopediatria (2 Tomos). -**Lea Assed Bezerra da Silva.**-	UNID.	Amolca	Venezuela	1	2.010.000	2.010.000
8	66	Anatomía Humana (2 Tomos). -**Latarjet Ruiz Liard.**-	UNID.	Panamericana Médica Editorial	Argentina	1	790.000	790.000
9								
10								
						TOTAL		8.455.000

SON GUARANÍES: Ocho millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil.—

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 11/07/2018 | Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Máximo de 15 (quince) días corridos contados a partir de la recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km 2 - Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo: (NO) Porcentaje: 0 | (En caso afirmativo indicar): El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y su anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 823/14, el oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones cumpliendo las especificaciones Técnicas y Criterios de sustentabilidad.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	001	01	0	530/534	30	001	1	8.455.000
						Total			8.455.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	11/07/2018	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.-

Facultad de Odontología - Universidad Nacional de Concepción - Scientia Hominis Salus - Dirección Administrativa

Lic. Lourdes Núñez Jara
Director Administrativo
Facultad de Odontología - U.N.C.

MIGUEL ANGEL CABALLERO C.
RUC: 762.230-9
DESPERTAR
CRISOSTOMO CENTURION 165
ITAUGUA - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 – 241749.
Concepción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional N° 21

Nivel de Entidad: *28- UNIVERSIDADES NACIONALES*
Fecha de Emisión : *11 / 07 / 2018*
Entidad: *05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN*
Unidad Compradora (Código SICP) 1606
ID del Llamado: *346.596*
Tipo de Procedimiento: *CONTRATACION DIRECTA N° 28/2018*
Descripción del Llamado: "Adquisición de Textos Educativos, Técnicos y Recreacionales para la Facultades de Odontologia, Ciencias Económicas y Administrativas y Humanidades."
Proveedor: *DESPERTAR - MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN*
RUC 762230-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	AUTORES	MARCA/EDITORIAL	EDICIÓN/AÑO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	73	Administración de Recursos Humanos. El capital humano de las organizaciones	Chiavenato, Idalberto	Editorial Mc Graw Hill.	2011	México	UNIDAD	3	255.000	765.000
2	77	Auditoria Administrativa. Evaluación y Diagnostico Empresarial	Enrique Benjamín Franklin Fincowski	PEARSON	3° Edición 2013	México	UNIDAD	3	485.000	1.455.000
3	78	Auditoría Administrativa. Proceso y aplicación	Alfonso Amador Sotomayor	Editorial Mc Graw Hill.	2008	México	UNIDAD	2	227.000	454.000
4	83	Economía, principios y aplicaciones	MOCHÓN, Francisco. BEKER, Víctor Alberto	Editorial Mc Graw Hill	4° Edición 2008	México	UNIDAD	2	420.000	840.000
5	84	Economía con aplicaciones a Latinoamérica	SAMUELSON, Paul A. NORHAUS William D	Editorial Mc Graw Hill	19° Edición	México	UNIDAD	2	396.000	792.000
6	86	Metodología de la Investigación	HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto y otros	Editorial Mc. Graw Hill	6° Edición	México	UNIDAD	3	255.000	765.000
7	87	Comunicación y Redes de Computadores	STALLINGS, William	Pearson Educación S.A	7° Edición. Madrid 2004	España	UNIDAD	3	460.000	1.380.000
8	88	Seguridad Digital e Informática	Juan Andrés Mailla Fernandez	RA-MA Editorial.	2016	España	UNIDAD	2	225.000	450.000
9	90	Tecnologías de la Información. Estrategias y Transformación en los negocios	COHEN KAREN Daniel, ASÍN LARES Enrique	Editorial Mc Graw Hill	6° Edición, Mexico 2014	México	UNIDAD	4	198.000	792.000
10	92	Probabilidad y estadística aplicada a la ingeniería	MONTGOMERY, Douglas C	LIMUSA	2° Edición, Mexico.2008	México	UNIDAD	4	430.000	1.720.000
11	93	Algebra	BALLOR, Áurelio	Grupo Editorial PATRIA.		México	UNIDAD	3	175.000	525.000

MIGUEL ANGEL CABALLERO C.
RUC: 762.230-9
DESPERTAR
CRISOSTOMO CENTURION
ITAUGUÁ - PARAGUAY

FCEA-UNC

12	94	Geometría plana y del espacio. Con una introducción a la Trigonometría	BALDOR, J. A	Publicación CULTURAL.	México 2006.	México	UNIDAD	3	175.000	525.000
13	95	Aritmética. Publicaciones Cultural S.A. de C.V	BALDOR Aurelio.	Grupo Editorial PATRIA.		México	UNIDAD	2	175.000	350.000
14	96	Matemáticas aplicadas para Administración, economía y ciencias sociales	BUDNICK, Frank S	Editorial Mc Graw Hill	4° Edición México 2007	México	UNIDAD	2	340.000	680.000
								TOTAL :		11.493.000

SON GUARANÍES: Once millones cuatrocientos noventa y tres mil ——

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/ 07 / 2018	Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: *RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto		S.O.G		F.F	O.F	Dpto.	Monto
2018	2	001	03	00		530/534		30	1	1	11.493.000
								Total:			11.493.000

FIRMA PROVEEDOR	11. 07 - 2018 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento para efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MIGUEL ANGEL CABALLERO C.
RUC: 762.230-9
DESPERTAR
CRISOSTOMO CENTURION 165
ITAUGUA - PARAGUAY

Gerardo Lang Ferri
Decano
FCEA-UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Dirección Administrativa

Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 024

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	11/07/2018
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	346.596	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa Nº 028/2018
Descripción del Llamado:	Adquisición de Textos Educativos, Técnicos y Recreacionales		
Proveedor:	Despertar - Miguel Ángel Caballero Centurión	**RUC:**	762230-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	112	Auditoría de Tecnologías y Sistemas de Información.Emilio Del Peso Navarro, Mario G. Piattini Velthuis, Mar Del Peso Ruiz.Última Edic.	Unidad	Ra-Ma Editorial	España	1	515.000	515.000
2	117	Comunicación institucional financiera.Última Edic.	Unidad	Eunsa. Edic Univ de Navarra	España	1	130.000	130.000
3	119	Comunicación total.Angel Luis Cervera Fatoni.Última Edic.	Unidad	ESIC, Editorial	España	1	240.000	240.000
4	131	El Derecho a la Comunicación.David Ortega Gutiérrez.Última Edic.	Unidad	Editorial Universitaria Ramón Areces	España	1	250.000	250.000
					TOTAL			**1.135.000**

SON GUARANÍES: Un millón ciento treinta y cinco mil.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/07/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 30 días, contabilizados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Elpidio David Medina Avalos***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	5	0	530/534	30	1	1	1.135.000
						Total:			1.135.000

MIGUEL ANGEL CABALLERO C. RUC: 762.230-9 DESPERTAR CRISOSTOMO CENTURION 165 ITAUGUÁ - PARAGUAY	**11/07/2018**	Directora Administrativa
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Dirección Administrativa

Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS**		**O.C. Institucional N° __025__**
Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	**11/07/2018**
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	346.596	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 028/2018
Descripción del Llamado:	Adquisición de Textos Educativos, Técnicos y Recreacionales		
Proveedor:	Despertar - Miguel Ángel Caballero Centurión	**RUC:**	762230-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	132	El Príncipe Nicolás Maquiavelo.Nicolás Maquiavelo.Última Edic.	Unidad	El Ateneo, Editorial	Argentina	1	68.000	68.000
2	133	El proceso de la comunicación David K. Berlo.Última Edic.	Unidad	El Ateneo, Editorial	Argentina	1	79.000	79.000
3	145	Fundamentos Basicos de la Gestion Publicitaria en Television.Pedro J. Reinares Lara, Eva Marina Reinares Lara.Última Edic.	Unidad	ESIC, Editorial	España	1	256.000	256.000
4	148	Guia metodológica para la evaluación del impacto ambiental.Vicente Conesa Fernández-Vitoria.Última Edic.	Unidad	MundiPrensa Libros, S.A. MP	España	1	455.000	455.000
					TOTAL			**858.000**

SON GUARANÍES: Ochocientos cincuenta y ocho mil.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/07/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 30 días, contabilizados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Elpidio David Medina Avalos***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	5	0	530/534	30	1	1	858.000
						Total:			858.000

MIGUEL ANGEL CABALLERO C RUC 762230-9 DESPERTAR CRISOSTOMO CENTURION 165 ITAUGUA - PARAGUAY	**11/07/2018**	
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Dirección Administrativa

Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 026

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	11/07/2018
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	346.596	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa Nº 028/2018
Descripción del Llamado:	Adquisición de Textos Educativos, Técnicos y Recreacionales		
Proveedor:	Despertar - Miguel Ángel Caballero Centurión	**RUC:**	762230-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	149	Guion y producción de programas de entretenimiento.Enrique Guerrero.Última Edic.	Unidad	Eunsa. Edic Univ de Navarra	España	1	255.000	255.000
2	156	Investigación del Comportamiento.Fred N. Kerlinger, Howard B. Lee.Última Edic.	Unidad	McGraw-Hill	México	1	515.000	515.000
3	157	Investigacion Educativa.James H. McMillan.Última Edic.	Unidad	Pearson	México	1	800.000	800.000
4	158	La Comunicación.Xavier Clèries.Última Edic.	Unidad	Elsevier España	España	1	370.000	370.000
5	190	Taller Práctico de Compresión Lectora - 2 Tomos.Cultural Librera Americana SA.Última Edic.	Unidad	Cultural Librera Americana	Argentina	1	105.000	105.000
6	192	Teoría sociológica clásica.George Ritzer.Última Edic.	Unidad	McGraw-Hill	México	1	400.000	400.000
					TOTAL			**2.445.000**

SON GUARANÍES: Dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/07/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 30 días, contabilizados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Elpidio David Medina Avalos***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	5	0	530/534	30	1	1	2.445.000
						Total:			2.445.000

MIGUEL ANGEL CABALLERO C. RUC 762230-9 DESPERTAR CRISOSTOMO CENTURION 165 ITAUGUA - PARAGUAY	**11/07/2018**	
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.